



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01046-00
Decisión	Incorpora sin tramite - ordena

Se incorpora sin tramite alguno, solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, toda vez que la misma fue resuelta mediante auto del 01 de marzo de 2022.

Por medio de la secretaría, se ordena el envío del link del expediente digital al correo electrónico notificacionesjudiciales@aecea.co, para que la parte actora pueda revisar las actuaciones del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **76162c25b431c0c949336a7bee35f69fb7ed8f0572b4236a5b703dc0152ee207**

Documento generado en 06/04/2022 11:32:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>